



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 2031 Año 2020 Folio N°           

Asunto: - DEPARTAMENTO DE OBRAS - Oficio N° 257/2020 -

S/llamado a licitación correspondiente para la compra de piedra triturada N° 1.-

Resolución N° 943/020 Artigas, 11 de agosto de 2020.

**VISTO:** que con fecha 7 de julio de 2020 esta Comuna dictó la Resolución N° 736/020, aprobando los Pliegos de Condiciones Particulares, y disponiendo el Llamado a Licitación Abreviada N° 10/2020 para la compra de Piedra Triturada N° 1 con destino con destino a Obras Municipales.

**RESULTANDO:** i) que se cumplió con las publicaciones correspondientes;

ii) que según Acta de fojas 37 de obrados al llamado se presentó 1 oferta de la Empresa PEDRERA DEL NORTE SRL.

**CONSIDERANDO:** i) los Informes Técnico (fojas 39), de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (fojas 40), de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República (fojas 42) y de la Unidad de Asesoría Jurídica Notarial (fojas 43);

ii) lo precedentemente informado por la Unidad de Asesoría Jurídica Notarial, pero teniendo en cuenta que existe una notoria necesidad de contar con los materiales licitados para poder dar continuidad a las obras proyectadas;

iii) las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL**

**DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

1º) Adjudicar la Licitación Abreviada N° 10/2020 para la compra de de Piedra Triturada N° 1 con destino con destino a Obras Municipales, a la Empresa PEDRERA DEL NORTE S.R.L., por un monto total de \$ 2.856.000 (pesos uruguayos dos millones ochocientos cincuenta y seis mil) IVA incluido, y en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y a la oferta presentada.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a la Empresa oferente y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales, debiendo coordinar con la Unidad de Comunicación, la publicación e inclusión en la página WEB, adjuntando comprobantes, intervenga Dirección de Hacienda y siga al Departamento de Obras a sus efectos.

**Dr. LUIS AUGUSTO RODRÍGUEZ DÍAZ**  
Secretario General

  
**BELTRÁN GIL VÁZQUEZ DE SOUZA**  
Intendente Departamental  
de Artigas